

Bogotá febrero 13 de 2018

## **Información Relevante**

### **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA RATIFICA LA ILEGALIDAD DEL CESE DE ACTIVIDADES DE LOS PILOTOS**

Aerovías del Continente Americano S.A. Avianca informa que la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia negó las solicitudes de nulidad, adición y aclaración presentadas por ACDAC a la sentencia proferida por ésta Corporación y ratificó el fallo dictado el 29 de noviembre de 2017, en la cual se confirmó la decisión de declarar ilegal el cese de actividades adelantado por los pilotos asociados a ACDAC.

Para mayor información, puede contactar a:

#### **Información para Inversionistas**

Oficina de Relación con Inversionistas

+571 587 77 00 ext. 2474

[ir@avianca.com](mailto:ir@avianca.com)